



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 033 DE 2024

“Por la cual se modifica la resolución N° 030 de 2024 por medio de la cual se convoca a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para la adjudicación de Auxiliares en docencia para el período académico de 2024-II”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 16 del 29 de mayo de 2024 del Consejo Académico, establece la figura de Estudiante Auxiliar en Docencia, en las Facultades.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2° del Acuerdo N° 16 del 29 de mayo de 2024 del Consejo Académico, señala los requisitos que deben cumplir los aspirantes.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo N° 16 del 29 de mayo de 2024 del Consejo Académico, autoriza a las Facultades para que realicen la selección de estudiantes de pregrado como Estudiante Auxiliar en Docencia.

Que el Consejo de Facultad requirió a los directores de Departamento, previo estudio de necesidades con sus docentes, presentar las solicitudes para los Estudiantes Auxiliares en Docencia aprobadas por el Colectivo Docente para las cuales se requiere la asignación durante el período académico 2024-II; para convocar y seleccionar estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como Auxiliar en docencia.

Que el Consejo de Facultad aprobó en la Sesión No. 21 del 9 de septiembre de 2024, convocar por única vez para el periodo 2024-II a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para la adjudicación de Auxiliares en docencia para el período académico de 2024-II.

Que dado lo resuelto mediante Resolución N° 032 de 2024 *“Por la cual se modifican los resultados publicados mediante resolución N°028 de 2024 en la cual se adjudican monitorias de docencia de la segunda convocatoria a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el período académico de 2024-IP”* se hace necesario modificar el artículo 4° y su parágrafo 3° de la resolución No 030 de 2024, en aras de garantizar a aquellos estudiantes que no logren cupos como monitores para que tengan la posibilidad de concursar en la convocatoria para estudiantes auxiliares en docencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN N° 033

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adoptar, para el desarrollo de la convocatoria para estudiantes auxiliares en docencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA Y HORA	ACCION
Publicación y difusión de la modificación a la convocatoria	29 de octubre de 2024	La publicación se realizará en página web de la U de Caldas, redes sociales de la Universidad de Caldas y a los correos institucionales de los estudiantes.
Postulación (inscripción) de aspirantes y recepción de documentos	hasta el 31 de octubre de 2024	Los estudiantes se postularán y suministrarán los documentos únicamente al correo institucional de los Departamentos, hasta la 1:00 p.m. el 31 de octubre de 2024.
Remisión de los postulados y los documentos que suministro cada estudiante	31 de octubre de 2024	Los Departamentos remitirán al correo monitorias.facjuso@ucaldas.edu.co los documentos de los postulados, previa relación de los estudiantes en el archivo Formato para el reporte de Auxiliares en Docencia 2024-II compartido por drive; hasta las 5:00 p.m. del 31 de octubre de 2024
Revisión de la documentación requerida y la Selección de los Auxiliares	01 de noviembre de 2024	En cumplimiento de los requisitos contenidos en el Acuerdo N° 16 del 29 de mayo de 2024 del Consejo Académico, la Facultad revisará la documentación y la Selección de los Auxiliares en Sesión virtual/presencial con la comisión de asuntos estudiantiles del Consejo de Facultad
Adjudicación de Auxiliares	5 de noviembre de 2024	Consejo de Facultad
Publicación de lista de admitidos y no admitidos	5 de noviembre de 2024	La publicación se realizará en página web de la U de Caldas, redes sociales de la Universidad de Caldas y a los correos institucionales de los estudiantes.
Reclamación a la lista de admitidos y no admitidos	Hasta el 6 de noviembre de 2024	Los estudiantes remitirán al correo monitorias.facjuso@ucaldas.edu.co el oficio dirigido al Consejo de Facultad con la correspondiente reclamación; hasta la 1:00 p.m. del 6 de noviembre de 2024.
Respuesta a las reclamaciones	Hasta el 7 de noviembre de 2024	La Secretaría del Consejo de Facultad emitirá respuesta al reclamante y al correo institucional.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

Publicación del listado en firme de aspirantes elegidos	Hasta el 8 de noviembre de 2024	El Presidente y la Secretaría del Consejo de Facultad expedirán el acto administrativo por medio del cual se publica el listado de aspirantes elegidos. La publicación se realizará en página web de la U de Caldas, redes sociales de la Universidad de Caldas y a los correos institucionales de los estudiantes.
---	---------------------------------	--

PARAGRAFO: Se establece el siguiente cronograma, para la ejecución de la convocatoria en el periodo 2024-II:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
Duración	Teniendo en cuenta que los Auxiliares en Docencia tendrá una intensidad horaria de máximo 10 horas semanales, la duración de esta convocatoria será de hasta 50 horas para cumplir con las actividades encomendadas.	Desde el 12 de noviembre y hasta el 13 de diciembre de 2024.
Reporte de labores y horas ejecutadas a cargo del docente coordinador de la actividad académica	Reporte de las horas ejecutadas en el periodo 2024-II, y evaluación cualitativa registrada en el informe que suministra el coordinador.	Hasta el 17 de diciembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación. Publicar la presente resolución en página web de la Universidad de Caldas, redes sociales de la Universidad de Caldas y a los correos institucionales de los estudiantes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los 7 días del mes de octubre de 2024


RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
Presidente del Consejo de Facultad

Proyecto: *María Isabel Cardona Román*

RESOLUCIÓN N° 033